

Medellín, 27 de marzo de 2019

ADENDA 5

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPVA 2019-22

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la SPO 2019-22, cuyo objeto es "Adquisición, integración, migración, implementación, capacitación, entrenamiento, soporte, mantenimiento, mejoras, puesta a punto y demás actividades necesarias para permitir la correcta puesta en funcionamiento y uso del Sistema Automático de Despacho CAD de la Línea 123 de la ciudad de Medellín".

1. Se modifica el numeral el numeral 6.2.8 Experiencia Especifica literal a, se resaltan los cambios:

El proponente con su oferta deberá presentar hasta cinco (5) certificados de contratos ejecutados (No se admiten contratos en ejecución), en papel membrete suscritos por la entidad contratante, en los que se evidencie que ha implementado un Software para Seguridad Pública en los últimos cinco (5) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta cuya sumatoria sea igual o mayor Mil Quinientos Millones de Pesos (\$1.500.000.000). Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 12A Relación de Experiencia A (obligatorio diligenciamiento).

El certificado deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del proyecto.
- ✓ Fecha de implementación, indicando día, mes y año.
- ✓ Firma de quien expide la certificación.
- ✓ Datos de contacto de verificación.
- ✓ Nombre de la entidad contratante.
- ✓ Nombre del contratista.
- ✓ Fecha de inicio y fecha final del contrato.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.

(...)

En el Anexo 12A el oferente deberá diligenciar el nombre del software implementado.

2. El proponente con su oferta deberá presentar tres (3) certificado en el que se evidencie que ha ejecutado un contrato de Mantenimiento y Soporte a un Centro de Atención de Emergencias o Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), cuya sumatoria sea igual o mayor a Mil Quinientos Millones de Pesos (\$1.500.000.000), en los últimos cinco (5) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta, y deberán



encontrarse suscrito por la entidad contratante. Para tal fin deberá diligenciar el **Anexo No. 12 B Relación de Experiencia B (obligatorio diligenciamiento).**

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes.